



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. nota n° 11645-2013

///PLATA, 23 de *dicembre* de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial (Decreto 1090/13), respecto del asueto administrativo dispuesto para la Administración Pública, el día 23 de diciembre de 2013, a partir de las 12 horas.

Que resulta razonable adoptar similar temperamento en el ámbito del Poder Judicial.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Hacer extensivos el asueto y la suspensión de los términos procesales en el ámbito del Poder Judicial, dispuesta por la resolución n° 3366/13, para el día 23 de diciembre del año en curso, a partir de las 12 horas.

Regístrese y comuníquese.

HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

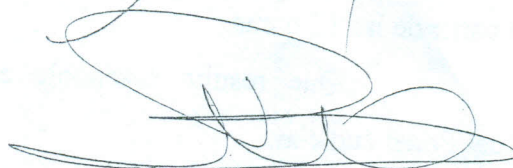
LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

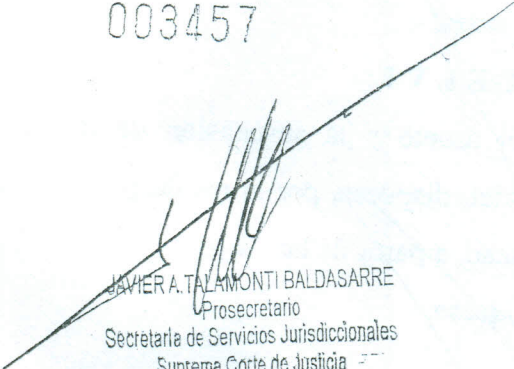
///guen las firmas.

EDUARDO JULIO PETTIGLIANI


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI


RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

003457


JAVIER A. TALAMONTI BALDASARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

"Certifico que la presente
es copia fiel de su original"